

JARAICEJO

ASUNTO Adhesión a la Plataforma FACe

D^a MARÍA PILAR MONTERO BEJARANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, con fecha de treinta de diciembre de 2014, ha acordado su adhesión a la plataforma electrónica «FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley 25/2013, de 27 de diciembre.

En Jaraicejo, a dos de enero de 2015.

LA ALCALDESA,

M^a Pilar Montero Bejarano

105